

VISTO

La nota emanada de la Dirección de Acción Social Municipal, mediante la cual solicitan se apruebe el otorgamiento de una nueva beca de ayuda económica para un alumno de la Universidad Nacional de Villa María.

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Acción Social procedió a la evaluación de las condiciones de acceso al beneficio, considerando que todos se encuentran cumplidos por el alumno beneficiado.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LEONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA NRO. 1340/18

ART. 1: APRUEBESE el otorgamiento de una beca completa de Ayuda Económica de la Universidad de Villa María, que ha sido seleccionada por el Departamento de Acción Social Municipal, al alumno VILLEGAS, Braian Nahuel, DNI 42.442.195, quien cursará la carrera de Medicina.

ART. 2: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LEONES, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.